ACTA N° 80-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz(virtual), Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del Alcalde de Tibas Sr. Carlos Cascante.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del lunes diez de mayo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Roxana Naranjo Loaiza, cédula N° 1-0504-0245; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio yo Roxana Naranjo Loaiza, con cedula de identidad 1-0504-0245, solicito una audiencia con la Comisión de Cultura, el tema a tratar es sobre el Himno de Esparza, exponiendo los aspectos importantes que se debe de tomar en cuenta para equiparar las características fundamentales de un himno, con la canción Tardes Esparzanas.

De ante mano agradeciendo la atención brindada a mi solicitud." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La regidora Fiorella Ramírez Silva se excusa de participar en el asunto por tratarse de un familiar.
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Roxana Naranjo Loaiza, a la Comisión de Asuntos Culturales para que le brinde la audiencia solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota el regidor suplente Yamil Dobles Díaz en sustitución de la regidora titular Fiorella Ramírez Silva por haberse excusado de participar.**
2- Se conoce nota ANPJ-DIRECTIVOS-014-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, dirigida a los Concejos Municipales, por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludos y deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias como gobierno local, y por este medio les comentamos que en meses anteriores por medio del correo de la Comisión Juventudes Constructores de Paz de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, se les envió una documentación con el proyecto denominado Cantones por la Paz y los Derechos Humanos de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y la Asociación de Jóvenes por los Derechos Humanos, una iniciativa que consiste en una serie de instrumentos y finaliza con un curso virtual para un funcionario municipal designado y un miembro del CCPJ del Cantón.
Por lo anterior para entrar en detalle y de conocimiento al honorable Concejo Municipal le solicitamos audiencia virtual para establecer, explicar y detallar los principios fundamentales del proyecto y la importancia de nombrar el Cantón por la Paz y los Derechos Humanos, quedamos a la espera de cualquier consulta o comentario y dejando para notificación al correo electrónico emmanuelmunozortiz@gmail.com / juventudes.paz.ddhh@gmail.com" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Designar al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal para el curso virtual. Con respecto a la solicitud de audiencia se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para que le brinde una fecha, a efectos de atender en audiencia al señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Asamblea Nacional de la Persona Joven. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota AI-055-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Remisión de informe final sobre los resultados del estudio de carácter especial sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Tesorería de la Municipalidad de Esparza.
De conformidad con las actividades programadas en nuestro Plan de Trabajo 2020, en virtud del análisis de riesgos efectuado y la importancia e impacto que genera para la Municipalidad, ya que es la dependencia que tiene la responsabilidad de llevar a cabo las diferentes gestiones de tesorería, la auditoría Interna realizó un estudio de carácter especial, el cual tuvo como propósito examinar la gestión del Departamento de Tesorería, para valorar si se cumple con la normativa técnica y jurídica aplicable a esa Dependencia. Esta auditoría abarcó el periodo 2019, ampliándose a otros periodos en caso de considerarse necesario.
En este sentido me permito remitir el informe final Nº 02-2020." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el señor presidente municipal, que se puede pasar a la comisión de Gobierno y Administración, y quería ver si nos podemos reunir este viernes a las 5 de la tarde, ahora después lo conversamos para ponernos de acuerdo.
SE ACUERDA: Dar por recibido la nota AI-055-2021 y se traslada el informe final sobre los resultados del estudio de carácter especial sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Tesorería de la Municipalidad de Esparza presentado por la Auditoría Interna, a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio y posterior dictamen. Comunicar al señor Auditor Interno este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 04 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal Esparza, por COSAVI-CR, firmada por el señor Eduardo Alfaro Campos, cédula N° 203080751; texto que se transcribe a continuación:

"Nos presentamos a ustedes como un colectivo de personas profesionales que hemos venido investigando todo lo relativo al virus SarsCov2 y a la enfermedad Covid 19, de forma independiente y ad honorem, porque estamos preocupados por la afectación y dolor que ésta pandemia está causando en miles de familias, incluyendo la afectación y pérdida económica que las medidas que se toman causan en el comercio y en general en el sector privado. Es responsabilidad de todos hacerlo porque ¿están las autoridades exentas de equivocarse?

Cualquier persona medianamente inteligente, claramente debería poder darse cuenta que desde el inicio hay demasiadas contradicciones. Gran parte de las medidas son absurdas y carecen de sustento científico para su implementación, como por ejemplo el cierre de parques y playas, mientras las aceras están abarrotadas, los cierres de algunas secciones en un supermercado, la toma de temperatura (que además es ilegal y sólo personal médico puede hacerlo), y el cierre de una tienda, un restaurant, una barbería o un gimnasio, mientras si se permite la apertura de ferreterías, moteles u hoteles, o la restricción vehicular, mientras las personas viajan en un bus amontonadas, con las ventanas cerradas en caso de lluvia, tan solo por mencionar algunas.

Con el mayor respeto, deseamos presentarles lo que nosotros llamamos "la otra cara de la moneda" que podría (y ojalá así sea) arrojar luz y así entre todos podamos debatir con los argumentos necesarios para recuperar nuestros derechos, libertades, salud y la paz social que necesita este país y el mundo para seguir adelante. El maestro de maestros nos dijo alguna vez: "...y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres", y es nuestra única intensión al tomarnos la atribución de dirigirnos a ustedes.

Para comenzar, deseamos aclarar que no somos un movimiento antivacunas, ni negacionistas y mucho menos divulgadores de teorías de conspiración, somos un colectivo de personas cultas donde hay médicos, psicólogos, investigadores, politólogos, abogados y personas de muchas ramas del saber, con muchas horas de investigación.

Le pedimos que no descarten ad portas ésta nota y que sea leída con atención y toda la seriedad que el tema requiere, porque de éste conocimiento que le queremos entregar, dependen muchas otras cosas, incluso la salud de sus seres más queridos, su familia, colaboradores de la Municipalidad, sus familias, y de muchas otras personas.

Comenzamos:

1.- Por extraño que les pueda parecer, el virus SarsCov2 no es un virus respiratorio, y la explicación nos la da la Dra. Karina Acevedo Whitehouse, con un doctorado en Ciencias Biológicas y Ecología Molecular, quien en una clase virtual a estudiantes avanzados de medicina les explica la razón. (duración de 1 1/2 hora) https://„www.youtube.com/watch?v=Tfw2kGvaJEg (video censurado en youtube) Les podemos asegurar que será la hora y media mejor invertida de sus vida. Aquí fue rescatado el video: https:(/odysee.com/@ElCanalDeQQ:e/LA-OTRA-CARA-DE-LA-MONEDA---Charla-UM:a

2.- **Circulation Research** es una revista médica quincenal revisada por pares publicada por Lippincott Williams & Wilkins. Es la revista oficial de la American Heart Association y su Consejo de Ciencias Cardiovasculares Básicas. La revista cubre investigaciones sobre todos los aspectos del sistema cardiovascular. Todo lo que la Dra. Acevedo explica en el video anterior, lo confirma un estudio reciente de la Universidad de San Diego California, publicado en esa revista, "SARS-CoV-2 Spike Protein Impairs Endothelial Function via Downregulation of ACE 2" Aquí el enlace de dicha publicación: https:(www.ahaiournals.org/doi/10.1161(ClRCRESAHA.121.318902

Basado en ese estudio, el profesor Uri Manor afirma:

"Mucha gente piensa que es una enfermedad respiratoria, pero en realidad es una enfermedad vascular", dice el profesor asistente de investigación Uri Manor, coautor del estudio. "Eso podría explicar por qué algunas personas sufren derrames cerebrales y por

qué otras tienen problemas en otras partes del cuerpo. Lo que tienen en común es que todas tienen un trasfondo vascular"

Esos dos puntos son medulares en todo esto, porque si no es una enfermedad respiratoria o un virus respiratorio, entonces ¿por qué uno de los síntomas graves es la falta de aire y problemas para respirar, al punto de que muchas personas deben ser ingresadas a una UCI para ser intubadas?

La explicación es la siguiente:

El virus SarsCov2 necesita un agente receptor para poder alojarse, replicarse y causar un daño al organismo, que en éste caso, el agente es la proteína ACE2 que se encuentra en sistema digestivo, riñones, vías urinarias y aparato reproductor. Cuando se comienza a replicar, el sistema inmunitario puede provocar una reacción exacerbada o exagerada provocando lo que se conoce como una tormenta de citoquinas que causan que los alvéolos pulmonares se inflamen (300 ó 400 millones de alvéolos en cada pulmón), provocando que la sangre se engruese por falta de oxígeno, causando trombos. Los alvéolos son unas bolsitas llenas de aire en la parte interna de los pulmones que se encargan de pasar el oxígeno a la sangre y de expulsar el dióxido de carbono que exhalamos, y esa inflamación provoca que no podamos respirar o se nos haga difícil, pero el verdadero problema no puede ser resuelto en los pulmones si lo que causa esa inflamación no se ataca primero. Entonces, el virus sí causa un problema respiratorio, pero como una consecuencia de una patología en otra parte del organismo y no por un ataque directo de un virus en los pulmones. Los pulmones necesitan a los alvéolos en buen estado para poder cumplir con la oxigenación de la sangre y para poder desechar el resto del aire que no es oxígeno. Si están inflamados, no pueden los pulmones cumplir con ninguna de esas dos funciones vitales, ni la de ingreso ni la de salida. Ahora bien, la inyección de oxígeno directamente a los pulmones por medio de un respirador (intubación) con los alvéolos taponeados por esa inflamación es letal, pues no logra que ese oxigeno llegue a la sangre (esa función la cumplen los alvéolos) y no hay forma de exhalarlo (función que también cumplen los alvéolos) y lo que en una mayoría de casos provoca, es un colapso o estallido de los pulmones y la muerte.

Entender lo anterior es básico para poder comprender y asimilar lo siguiente:

Suponiendo que el virus estuviera en el aire o que la transmisión del mismo nos llegara al cuerpo por boca o nariz, la inmunidad de las vías respiratorias está garantizada por las superficies de la mucosa: nasal; oral; sublingual; y bronquial. Dentro de estas mucosas, numerosas células de inmunidad innata y específica desempeñan un papel importante de inmunovigilancia, protegiendo nuestras vías respiratorias de patógenos invasores que pueden desencadenar infecciones.

Las células inmunitarias innatas constituyen la primera línea de defensa e implican macrófagos, células de Langerhans y células dendríticas que garantizan la vigilancia a lo largo de la mucosa. En caso de invasión de patógenos, estos centinelas capturarán y presentarán los patógenos a los linfocitos, lo que desencadenará la activación de toda la cascada inmunitaria y la inmunidad específica.

El rol específico inmunitario es el de destruir específicamente los patógenos invasores y las moléculas tóxicas que estos producen, el cual está garantizado por dos tipos de linfocitos: linfocitos B y linfocitos T.

Es decir que, si nos llegara en la forma en que afirman las autoridades nuestro propio sistema inmune se encargará de combatirlo y destruirlo, y si ese sistema inmune fallara, el virus no encontraría la proteína ACE2 para alojarse y replicarse en esa zona del cuerpo, por lo que entonces nuestros aerosoles o gotículas que expulsamos al hablar, cantar o toser, no pueden infectar a otra persona porque no contiene el virus activado para hacerlo, pero además, el sistema inmunológico de esa otra persona lo destruiría, es decir que la transmisión persona a persona es casi imposible.

En otras palabras, no siendo un virus respiratorio y si su fuente de contagio no son los aerosoles (como equivocadamente se nos ha dicho), entonces el uso de una mascarilla, careta o cualquier otro aparato de protección es absolutamente innecesario y absurdo,

además el poro de todas las mascarillas quirúrgicas o no quirúrgicas es mil veces más grande que el tamaño del virus, siendo otra razón más para no tener que usarlas, pues aunque el virus anduviera en el aire, no nos protegen.

Pero el tema más importante es que no sólo NO son necesarias, sino que si causan un efecto negativo a corto y a mediano plazo en la salud de quienes las deben usar por largos períodos de tiempo diariamente. Sabemos que la directriz emanada del Ministerio de Salud a partir de Setiembre del 2020 es que su uso es obligatorio, y que si no se cumple esa norma, los negocios no pueden operar, pero ¿quieren los dueños poder abrir su negocio aunque eso represente matar de a poquito a sus colaboradores y a ellos mismos? La respuesta a esa pregunta nosotros sabemos que es un rotundo no, y entonces surge otra pregunta que seguramente ellos se harían, ¿entonces como hago para poder trabajar y seguir dando trabajo a otras personas sin afectar la salud de los colaboradores y sin que me cierren el negocio por no cumplir con ese decreto?

Es muy complicado, y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero lo primero es que ustedes y ellos conozcan la verdad y que juntos podamos establecer los mecanismos para que este tema sea aclarado y no únicamente se sigan órdenes sin un respaldo científico que lejos de ayudar, podría estar causando mucho daño, y ese es el objetivo de ésta misiva, poder llevar luz que incentive el diálogo y la exposición de argumentos.

Vamos a explicarles brevemente como se afecta la salud con el uso de una mascarilla: En el aire que respiramos hay un 21% de oxígeno, un 78% de nitrógeno, un 0.4% de dióxido de carbono y un 0.696 de otros gases. Para que el cuerpo se mantenga vivo y sano debe respirar continuamente y obtener ese 21% de oxígeno, ni más ni menos. Cada día, respiramos aproximadamente 20.000 veces, y para cuando tengamos 70 años habremos aspirado al menos 600 millones de veces. En la exhalación (expulsión) desechamos el 78% de nitrógeno, un 2% de otros gases, un 4% de dióxido de carbono y un 16% de oxígeno. Cuando usamos una mascarilla, esa composición se altera y los niveles de oxígeno que inhalamos disminuyen, pues ya no estamos tomando el aire del ambiente sino de lo que exhalamos donde ya no está el 21% de oxígeno sino un 16% y donde volvemos a absorber el 4% de dióxido de carbono que es un desecho y que si lo seguimos inhalando una y otra vez, es muy perjudicial para la salud.

Elsevier es la mayor editorial de libros de medicina y literatura científica del mundo. Forma parte del grupo RELX Group y fue fundada en 1880. Con base en Ámsterdam, la empresa tiene subsidiarias en el Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil, España y en el resto del mundo, y en enero de éste año, se publicó un estudio de la Universidad de Stanford sobre el uso de mascarillas, mismo que aparece también en la PMC, que es la librería médica de la NCBI (Centro Nacional para la Información Biotecnológica de los EE.UU.) que usted mismo puede revisar en éste link:

https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmclarticles/PMC7680614/

Y del cual nos permitimos extraer un párrafo traducido al español y subrayado en algunas partes:

La respiración es una de las funciones fisiológicas más importantes para mantener la vida y la salud. El cuerpo humano requiere un suministro continuo y adecuado de oxígeno (0 2) a todos los órganos y células para su funcionamiento y supervivencia normales. La respiración también es un proceso esencial para eliminar los subproductos metabólicos [dióxido de carbono (CO 2 que se producen durante la respiración celular [12] , [13]. Está bien establecido que el déficit acudo significativo de 0 2 (hipoxemia) V el aumento de los niveles de CO 2 (hipercapnia). incluso durante unos minutos. pueden ser muy dañinos y letales, mientras que la hipoxemia crónica V la hipercapnia causan deterioro de la salud, exacerbación de las condiciones existentes. morbilidad y en última instancia mortalidad [11], [20] , [21] , [22] . La medicina de emergencia demuestra que 5 a 6 min de hipoxemia grave durante un paro cardíaco provocarán muerte cerebral con tasas de supervivencia extremadamente bajas [20] , [21] , [22] , [23] . Por otro lado. la hipoxemia crónica leve o moderada e hipercapnia. como por el uso de mascarillas, resulta en un cambio a una mayor contribución del metabolismo energético anaeróbico. disminución de los niveles de pH V

aumento de la acidez de las células y la sangre, toxicidad. estrés oxidativo, inflamación crónica. inmunosupresión V deterioro de la salud.

Si aun lo que dice la Universidad de Stanford les parece insuficiente, les dejamos otro estudio recientemente publicado en la prestigiosa revista MDPI o Multidisciplinary Digital Publishing Institute, que es una editorial de revistas científicas de acceso abierto con cargos por procesamiento de artículos con sede en Suiza, y de ese estudio hecho por científicos alemanes, nos permitimos transcribir un párrafo debidamente traducido al español y subrayado en lo más relevante:

https://www.mdpi.com/1660-4601/18/8(4344/htm

Es de esperar que las mascarillas tengan consecuencias a largo plazo relacionadas con la enfermedad. En la medida en que los resultados estadísticamente significativos encontrados en los estudios con diferencias matemáticamente tangibles entre los usuarios de mascarillas y las personas sin mascarillas son clínicamente relevantes. Dan una indicación de que con la correspondiente exposición repetida y prolongada a condiciones físicas. químicas. biológicas. fisiológicas V psicológicas. algunas de las cuales son subliminales. pero que se desplazan significativamente hacia áreas patológicas. pueden desarrollarse cambios que reducen la salud y cuadros clínicos tales como presión arterial y arteriosclerosis, incluyendo enfermedad coronaria (síndrome metabólico) así como enfermedades neurológicas. Para pequeños aumentos de dióxido de carbono en el aire inhalado. este efecto promotor de enfermedades se ha demostrado con la creación de dolores de cabeza, irritación del tracto respiratorio hasta asma. así como un aumento de la presión arterial v frecuencia cardíaca con daño vascular V. finalmente. consecuencias neuropatológicas y cardiovasculares [38 1. Incluso un aumento leve pero persistente de la frecuencia cardíaca fomenta el estrés oxidativo con disfunción endotelial. a través del aumento de los mensajeros inflamatorios y. finalmente, se ha demostrado la estimulación de la arteriosclerosis de los vasos sanguíneos [55 J. Se sugiere un efecto similar con la estimulación de la presión arterial alta, la disfunción cardíaca y el daño de los vasos sanguíneos que irrigan el cerebro para las frecuencias respiratorias ligeramente aumentadas durante períodos prolongados [56, 57 J. Las máscaras son responsables de los cambios fisiológicos antes mencionados con aumentos en el dióxido de carbono inhalado [18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 1, pequeños aumentos sostenidos de la frecuencia cardíaca [15, 23, 29, 30, 35 | y aumentos leves pero sostenidos de la frecuencia respiratoria.

Con ésta evidencia, y con el testimonio de cientos de personas que se han enfermado y que han manifestado que no saben cómo se llegaron a contagiar si siempre usaron una mascarilla y mantuvieron el distanciamiento social, (incluyendo varios periodistas), es que hemos llegado a la hipótesis (casi obvia) de que el aumento de casos y personas enfermas de todas las edades que están acudiendo a los centros de salud y que los tienen colapsados, obedece a las consecuencias del uso de una mascarilla por varios meses y varias horas diarias, ya que eso debilita la salud, baja las defensas y evidentemente causa patologías que fácilmente pueden pasar como covid.

El argumento de que es covid 19 porque dieron positivo en una PCR carecería de valor, si tenemos en cuenta que no es un virus respiratorio y que no se aloja en nasofaringe (de donde se extrae la muestra), entonces tendríamos que cuestionar la fiabilidad de esas pruebas que durante más de un año se han usado como única forma de diagnóstico, a pesar de que los mismos fabricantes advierten que son para estudios y no para diagnóstico. Incluso, la Dra. Ana Lorena Torres Rosales del área de Coordinación de Laboratorios Clínicos de la CCSS en el oficio N^{O} ARSDT-LC-0014-2021 con fecha del 02 de febrero del 2021, y ante una consulta que se le realizó a esa institución, nos dice textualmente: "La prueba de PCR por sí sola no puede definir si un paciente es positivo o negativo." Pero también en ese mismo oficio nos dice textualmente: "Los falsos positivos son una situación que se puede presentar día a día en los Laboratorios. "

A pesar de eso, es el único mecanismo o prueba para realizar un diagnóstico de contagios y es lo que se usa para decir si una persona es positiva o negativa, algo que evidentemente se convierte en otra contradicción más de las que expusimos al inicio de ésta nota.

Ese es un tema que también hemos investigado ampliamente, pero que no lo vamos a desarrollar aquí por lo extenso que resultaría. Lo que si nos interesa es hacer consciencia de que el virus no es respiratorio, que no se transmite por los aerosoles, que el uso de mascarilla además de innecesario es perjudicial y que podría ser una de las principales causas del aumento desmesurado de supuestos contagios (pruebas PCR positivas), pero sobre todo que podría ser la causa de que las personas estén enfermando, y deban recurrir a los sistemas de salud donde reciben un tratamiento equivocado y seguramente letal, cuando existen medicamentos que podrían impedirlo, así como terapias alternativas que han dado resultados muy positivos en otros países, como el dióxido de cloro que es un gas que oxigena la sangre directamente sin necesitar los alvéolos para ello, y por eso la recuperación de pacientes en estado de gravedad y baja oxigenación ocurre en pocas horas. (No confundir con cloro ni con lejía)

La pregunta es: ¿qué podemos hacer para revertir todo esto? Lo primero es que ésta información se acepte, se divulgue y llegue a la mayor cantidad de personas, que se conozca en los Concejos Municipales de cada cantón. Cada cantón, debería ejercer su autonomía y tomar decisiones correctas en este tema. No puede ser que "el líder" que maneja ésta situación se equivoque y arrastre a todos en su error. En prevención debe incluirse: la divulgación de ésta información y la educación, medidas de aseo, pero no más uso de mascarillas, ni cierre de negocios, porque no es fuente de contagio ni de transmisión comunitaria como se ha dicho. Y por último, las municipalidades deberían hacer frente común para que se abra el debate de ideas y de evidencia que permitan que, si las medidas son equivocadas, se puedan corregir, y mejor ya que más tarde.-

Para terminar, ya le hicimos llegar al Sr. Ministro una nota bastante extensa donde le ponemos al tanto de todo esto, misma que posiblemente termine en algún basurero, y ya pusimos un recurso de amparo ante la Sala Constitucional con fecha 04 de mayo del 2021, cuyo N^{O} de expediente es 21-008597-0007-CO donde le explicamos a los Señores Magistrados todo esto, y apelamos se respete el artículo 6 del Tratado sobre Bioética y Derechos Humanos, que estipula el consentimiento informado, y la obligatoriedad viola ese artículo con rango superior a cualquier ley.

Esperamos que la presente le haya sido de gran utilidad y que podamos pronto estar celebrando la recuperación de la salud del pueblo, la libertad y los derechos fundamentales, especialmente el derecho a respirar que es vital para preservar la vida y la salud.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: esta nota de una asociación COSAVI-CR, al final veo que lo rúbrica nada más una persona, porque inclusive la nota no venía firmada, con una serie de aseveraciones respecto al covid y que ese grupo que ellos indican representar, dicen entre otras cosas que el covid es un virus que se está manejando mal, que no es respiratorio, que es cardiovascular o que es vascular, bueno hace una serie aseveraciones respecto al uso de la mascarilla, pero esto va en contra de lo que dice casi que el mundo y lo que el mundo está haciendo. Yo diría que le damos por recibida, hay muchas opiniones, en este Concejo las respetamos todas, les diría que la demos por recibida, porque esto lo puede hacer es mas bien desinformar a la gente y casi decirle a la gente que no vaya a ponerse la vacuna, que no use mascarilla y otras cosas, es todo lo contrario de lo que estamos haciendo.

Dar por recibida la nota

5- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 12 de mayo de 2021, por el señor Randall Loría Lépiz, Coordinador Región Comercial Pacífico Central y Norte, ICE; quien confirma asistencia a la sesión extraordinaria del miércoles 26 de mayo a las 6 de la tarde y se hará acompañar del señor Alberto Benavides Vega.

Se da por recibida la confirmación de asistencia por parte de los funcionarios del ICE.

6- Se conoce oficio OE-012-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Kimberly Castro Villalobos, secretaria Órgano Elector FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba cordial saludo, asimismo me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N °7667, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2021-2023.

Es por lo anterior, que me permito realizar formal solicitud de ternas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N° 7667 artículo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 15 de junio 2021.

En relación a lo anterior se solicita respetuosamente un candidato para conformar la nómina de cinco (Quepos, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el representante municipal del Pacifico Central ante el consejo Directivo de FAESUTP.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

El regidor Kevin Campos Angulo antes de hacer la propuesta informa que hay una serie de requisitos que se tiene cumplir para este nombramiento. Como este Concejo tiene conocimiento yo soy el representante de Esparza del Órgano elector, además de eso soy el coordinador del mismo. Me gustaría compañeros presentarles como opción funciona la compañera Karol Arroyo, nosotros sabemos su rango académico, máster en temas educacionales y Administración Educativa, además de eso una profesional que ha desarrollado toda su carrera profesional en el área de Pacífico Central en la provincia Puntarenas, además de eso fue supervisora circuital, qué más que la tenemos aquí presente en el Concejo Municipal así que yo quiero compañeros presentarle a la niña Karol como el primer nombre propuesto para que nos represente esta nómina a que hace referencia FAESUPT.

Dr. Fernando: está propuesta la compañera Karol Arroyo, a quien le consulta si acepta la nominación y responde que sí acepta.

Consulta el señor presidente si hay alguna otra persona compañeros.

El regidor Ronald Robles Arley consulta si tiene que ser propiamente del Concejo municipal. A lo que responde es señor presidente que no.

Sr. Ronald Robles: doña Karol es una excelente persona por supuesto, claro que sí. Yo conozco también y sé que lo haría muy bien doña Roxana Naranjo, conocida por nosotros, una persona con una trayectoria en la educación, excelente también, con tiempo para representarnos y considero que lo haría excelentemente bien.

Indica el señor presidente que esta propuesta doña Roxana. Consulta si hay alguna otra propuesta, hay dos excelentes candidatos. Al no haber ninguna otra propuesta se cierra el tema de las propuestas y se vota en el orden en que han sido propuestas.

Se somete a votación primero el nombre de la compañera Karol Arroyo Vásquez para ser la persona elegida, quien obtiene tres votos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Kevin Campos Angulo y Karol Arroyo Vásquez.

La regidora Fiorella Ramírez Silva se excusa de participar en la siguiente votación por ser familiar de la señora Naranjo.

El regidor Yamil Dobles Díaz vota en sustitución de la regidora titular Fiorella Ramírez por haberse excusado.

Se somete a votación el segundo nombre propuesto que es la señora Roxana Naranjo Loaiza, quien obtiene dos votos de los regidores Ronald Robles Arley y Yamil Dobles Díaz.

Por lo anterior resulta electa la regidora Karol Arroyo Vásquez con tres votos.

SE ACUERDA: Comunicar al Órgano Elector FAESUTP que la regidora Karol Arroyo Vásquez, cédula N° 1 0708 0129, fue nombrada como representante de la Municipalidad de Esparza ante el Consejo Directivo de FAESUTP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota SG/337/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, dirigida al Lic. Carlos Alvarado Quesada Presidente de la Republica, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores; texto que se transcribe a continuación:

"Transcribo a usted el acuerdo Nº09, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria Nº51, celebrada el día 26 de abril del año 2021. El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo al acuerdo aprobado en Artículo II, inciso 7, aprobado por el Concejo Municipal de Esparza en el acta de la sesión ordinaria N° 74-2021 efectuada el lunes doce de abril del dos mil veintiuno, quienes a su vez apoyan el acuerdo N°1229 aprobado por la Federación de Municipalidades de Cartago, solicitando al Licenciado Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, al Doctor Daniel Salas Peraza Ministro de Salud y a los Señores de Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad posible."

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Corredores.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 11 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo Distrito de Caldera; que dice:

"Por este medio el Concejo de Distrito de Caldera les saluda, y luego les informa de los acuerdos toma en sesión ordinaria celebrada el 8 de Mayo del 2021, para que ustedes nos apoyen tomando los acuerdos respectivos, 1) La Asociación de Desarrolla Integral de Salinas 2, nos solicita que intervengamos ante ustedes para lo siguiente: Encauzamiento de aguas en calle de Tivives, ambos lado de la calle, Solicitan el apoyo para el asfaltado de 3 kilómetros con resistencia para vehículos articulados en la misma calle. La Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, nos solicita que intercedamos para que se le ayude en la pavimentación, calle que va paralela a la entrada a Mata de Limón, de Agencia Aduanal (Oscar Rodríguez) a la marisquera Paola, el cual será el nuevo ingreso para llegar al Puente Turístico, El Concejal Eduardo Naranjo Duran, propone que se le solicite al Concejo Municipal, que interceda ante quien corresponda, con el fin de que instalen baranda de seguridad en la ruta 622 bajando de Esparza hacia Caldera, 150 metros antes de llegar a Molinos de C.R, hay una curva sumamente peligrosa y de bajada, con un barranco de aproximadamente 100 metros de profundidad para proteger los vehículos que accesan esta ruta, se somete a votación los tres puntos y se acuerda por unanimidad y en firme. En forma personal solicito al honorable Consejo Municipal, solicitarle al Mopt para que la línea en cemento que divide la calle que esta en la entrada a Mata de Limón, la pinten en un color fosforescente y pongan algún rotulo preventivo, ya hay carros que se han montado en esta división, deseamos que con esto se evite cualquier accidente, Agradeciéndoles el trámite que les brinden a estos acuerdos, de ustedes sus servidores por el Concejo de Distrito de Caldera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Cornelio Benavides: El primer punto es la Asociación de Tivives que nos solicita intervengamos como Concejo de Distrito para que el Concejo apruebe y lo

pase a la Administración el asfaltado de tres kilómetros con resistencia para vehículos articulados en la misma calle y también lo que es el encauzamiento de las aguas a ambos lados, yo le dije al compañero que trajo la idea de la nota de la asociación que todo eso está dentro del proyecto que tiene la administración, sin embargo nosotros debemos de acoger las solicitudes, aprobarlas y presentarlas al concejo municipal. La otra es de la Asociación de Mata Limón se había arreglado un camino que va de donde la agencia aduanal que dice Mascarilla de Paola que es un acceso al puente, la idea es que se meta en un proyecto si no lo tiene la administración la pavimentación de esa parte de calle que son como 300. La otra propuesta del concejal es que bajando hacia Molinos hay una curva muy peligrosa, muy cerrada y no tiene ningún tipo de rotulación, la idea es que se le pida al CONAVI que ponga unas barandas de seguridad, ahí hay una pendiente bastante profunda. Lo otro que yo presenté como síndico en la misma reunión es que en Mata Limón, en la división que hay para prohibir que los carros entren de oeste a este a Mata Limón, hicieron un muro de cemento en la línea divisoria de las calles y esto no tiene nada de pintura, no es visible en el día y menos en la noche. Entonces solicitarle a CONAVI para que los pinten de un color fosforescente y algunos rótulos de seguridad para que la gente vea, porque no es el primer carro que ha pegado contra ese muro y por suerte no habido ningún accidente. Esos son los cuatro puntos que solicitamos con todo respeto al Concejo Municipal, para que se apruebe y se haga la solicitud a quien corresponda.

El señor Alcalde consulta cuál es la calle de Mata Limón. Responde el señor Benavides la que hicieron la vez pasada.

Indica el señor Alcalde que esa calla ya está metida en el presupuesto extraordinario.

Sr. Cornelio Benavides: eso es importante, ellos presentan la solicitud, nosotros la respaldamos y entonces que nos contesten en qué proceso se encuentra.

Sr. Presidente Municipal: yo diría que demos la nota por recibida y la traslademos a la administración para que la administración nos indique que se puede atender y que no, que podría entrar en un presupuesto extraordinario, había que esperar al siguiente año, que podría tal vez sugerirse que el concejo diciendo con recursos que les da las leyes puedan en un futuro investir por menos en alguna y que se apoye en otra y con la el MOPT, habría que trasladar el acuerdo de que coloque la baranda en la ruta 622.

Sr. Benavides Céspedes: si correcto, los otros acuerdos que van para el CONAVI del MOPT y los otros dos acuerdos son de la calle Tivives, yo pienso que todo eso está dentro de un proyecto quinquenal, entonces la idea es esa que se nos conteste a nosotros, con una copia a la asociación desarrollo de Salinas II y en el mismo sentido a la asociación de desarrollo de Mata Limón en cuanto a lo que ellos solicitan que se le dé la respuesta y en qué proceso se encuentra.

Sr. Presidente Municipal: entonces tomamos el acuerdo como lo solicita don Cornelio para CONAVI para la colocación de la de la baranda en la ruta 622 y la otra en la línea de cemento que divide.

Sr. Cornelio Benavides: yo no sé si atrás hay un acuerdo del concejo de solicitarle al MOPT o no sé quién, que nos defina hasta dónde llega la ruta 27 porque ahí de la intersección hacia Puerto Caldera aparentemente llega la ruta 27 y después de la intersección es la ruta 23, entonces yo no sé decirles si es la ruta 23 o ruta 27 donde está la entrada principal a Mata Limón.

Sr. Alcalde: don Cornelio ahí usted mismo está diciendo hasta donde llega la concepción, si eso es parte de la concesión le toca a Globalvía atenderlo, si ahí no llega la concesión le toca a CONAVI atenderlo. De CONAVI son dos acuerdos, uno solicitándole una baranda de protección 150 m antes de Molinos de Costa Rica, y el otro acuerdo es solicitarles que demarquen el muro que está en la entrada de Mata de Limón que lo vuelvan a pintar y le pongan algún tipo de señalización,

porque el problema que ha habido es que hay carros que se están subiendo y han tenido accidentes producto de que el muro no es visible en horas de la noche. Entonces ahí ustedes ven que cuando uno va de Salinas para Caldera hay dos vías la que se mete a Mata Limón y la que sigue directa, entonces a veces no es visible, inclusive la demarcación como tal en este momento no se ve.

Regidor suplente Douglas Arce: ya que estamos en ese mismo punto en la entrada de Mata Limón específicamente al frente del restaurant Linda Mar, esa calle está inservible, está llena de huecos y tenemos la misma problemática, no se sabe si es del CONAVI o es Globalvía. Hace unos días atrás estuvieron reparando toda la intersección, la ruta 27 pero no llegaron hasta el cruce del tren, si no que arreglaron un poco una que va para el muelle y un poquito ahí la principal, pero sería bueno preguntar también de ese tema, a ver hasta dónde llegan ellos ahí en esa intersección.

De conformidad con la nota recibida, se traslada a la Administración la nota para que valore lo que le corresponde y le trasladamos los acuerdos a CONAVI referente a lo que le corresponde, de acuerdo a lo que explicó el señor Alcalde y le incorporamos la consulta de don Douglas, que nos indique puntualmente que le corresponde al CONAVI y que a Globalvía porque ya es parte de la Ruta 27. Remitir copia del acuerdo al Concejo de Distrito Caldera.

SE ACUERDA:

1. De conformidad con la nota recibida, se traslada a la Administración para que valore lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Solicitar a CONAVI colocar una baranda de protección 150 m. antes de Molinos de Costa Rica, en Salinas. Asimismo, se le solicita que demarquen o coloquen algún tipo de señalización el muro que está en la entrada de Mata de Limón, Caldera de Esparza, porque representa un peligro al no tener ningún tipo de señalización.

3. De acuerdo con la intervención del regidor suplente Douglas Arce Solís, se le solicita a CONAVI indicar puntualmente qué le corresponde a CONAVI y qué a Globalvía, porque es parte de la Ruta 27, porque según señala el regidor suplente, la calle en la entrada de Mata Limón específicamente al frente del restaurant Linda Mar, está llena de huecos y hace unos días atrás estuvieron reparando toda la intersección, la ruta 27 pero no llegaron hasta el cruce del tren. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 14 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Christian Badilla Barrantes, Concejo de Distrito Macacona; que dice:

"El Concejo de Distrito de Macacona, en acta #13 de reunión ordinaria, articulo #1, realizada el 11 de mayo del presente año se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos a ejecutar con fondos de la ley Caldera (Ley #8461) para que sean llevado a la audiencia pública.

A- Compra de materiales de construccion para continuar obra de acondicionamiento del área comunal en San Roque, por un monto de 3.000.000.00 (Tres millones de colones)

B- Primera etapa de cancha multiuso, por un monto de 11.286.399.15 (Once millones doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y nueve colones con quince céntimos)

C- Cierre Perimetral de un costado del terreno donde se ubica la escuela Heriberto Zeledón Rodríguez de Nances, por un monto de 3.000.000.00 (Tres millones de colones)

D- Encuazamientos en Macacona sector convento y entrada de San Jerónimo, por un monto de 14.600.000.00 (Catorce millones seiscinetos mil colones)

E- Compra y colocacion de mesas en áreas comunales del Distrito Macacona, por un monto de 4.000.000.00. (Cuatro millones de colones)

El Concejo de Distrito de Macacona de Esparza, acuerda aprobar los proyectos antes

mencionados por un monto de 35.886.399.15 (Treinta y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos noventa y nueve colones con quince céntimos)" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Christian Badilla: primero que nada, pedir disculpas por presentar tan tarde los proyectos, tuvimos un problema para poder presentarlo antes de tiempo porque hubo unas divisiones un poco feas en el Concejo de Distrito. De los materiales de San Roque, ellos quieren hacer una continuación para protección de las máquinas, ya comenzaron en hacer eso y el tenerlas techadas les da más tiempo útil, es un monto relativamente pequeño, ellos ponen la mano de obra entonces ayuda un montón. La cancha multiuso es un proyecto que se presentó y se abrió a dos etapas porque era un monto de 22 000 000 de colones, entonces buscamos una manera de comenzarlo para Santa Marta e inyectarle recursos en el futuro para poder llegar a terminarlo. El cierre perimetral de la Escuela Heriberto Zeledón, esa escuela no tiene cerca a un costado y los vecinos tienen perros grandes y un poco robustos, por lo que se pensó en eso para darle un poco de seguridad al área estudiantil y aparte por los robos ya que así como está es muy fácil ingresar por ese costado. El encauzamiento de aguas de Macacona, ese para mí es el proyecto más importante porque esas personas tienen un problema que se le inunda las casas cuando llueve muchísimo y tienen años de estar en eso, entonces se decidió contribuir con eso un poco. Después en las compras de las mesas y su colocación por 4 millones de colones, son mesas con tableros para parques del distrito, alcanzan como para 2 ó 4 juegos por cada uno, eso lo elaboró Cristian, lo vimos con buenos ojos y lo promovimos para poder sacar eso. Quiero expresar algo, pienso que hubo una cierta persecución contra mi persona, así lo sentí yo en las reuniones, como muy amenazante, a veces es bueno defenderse un poco con muchas cosas, todo está en el acta, creo que me comporté bien a pesar de todo lo que sucedió y si me indignó mucho.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: primero que todo quiero hacerle una pregunta doña Karol la escuela de Nances qué tipo de escuela es. Responde la señora Karol que es dirección D3.

Continúa doña Fiorella Ramírez: yo he aprobado las otras escuelas como por ejemplo Caldera que casi todas son unidocentes, la de San Jerónimo también pero ya una escuela de D3 yo creo que es una escuela que puede generar recursos y que lástima que se utilice de la ley Caldera del Concejo de Distrito esos cuatro millones para esa escuela cuando el distrito todavía tiene bastantes necesidades, así que yo en eso no estoy de acuerdo.

Sr. Christian Badilla: como dijo don Cornelio, nosotros recibimos cinco miembros quienes aprueban, se aprobó por tres miembros, a nosotros nos llegó el proyecto y lo vimos con buenos ojos y lo aprobamos a como lo dice la Ley 3 de 5.

Regidora Karol Arroyo: quiero hacer una aclaración, tal vez doña Fiorella no sabe la situación de esa escuela, yo no sé nada del asunto, pero voy a dar mi opinión como ex supervisora de esa escuela, esa escuela está metida en la calle, no pueden construir nada hasta que estén bien los linderos porque están metidos en el derecho de vía, tienen que botor todo y volverlo hacer nuevo, pienso que seguro por eso fue el aporte y no sé si ya pasaría a dirección cuatro, porque muchos chiquitos de Santa Marta van a esa escuela y como ya pusieron el semáforo entonces me imagino que le subió la matrícula, pero tienen que quitar todo alrededor para poder construir porque está metida en la calle.

Sra. Fiorella Ramírez: habría que ver cuanta plata recibe de la Ley Caldera, yo lo que digo que es plata sobre plata cuando hay una escuela como por ejemplo Tivives que conozco o en San Jerónimo que son escuelas que se les da un empujoncito porque reciben plata si más bien más de lo que deberían porque son escuelas de 7 u 8 estudiantes, pero una escuela tan grande no sé cómo ellos

manejan eso, pero yo creo que tiene una cantidad suficiente de la Ley Caldera para cerrar eso, pero bueno.
Regidor Ronald Robles: Comprendo lo que dice doña Fiorella, entiendo que es un gasto sobre gasto, si ellos tienen recursos de otra cosa por qué invertirle un recurso que se puede usar en otra cosa en la comunidad, pero también entiendo la necesidad de la escuela por supuesto y lo que más me preocupa y voy a defender a quien tengo que defender es lo que dice el compañero que él se sintió amenazado o algo pasó ahí no estaba por parte me imagino del grupo de concejales que tiene, cuando en mi fracción se escogió a Cleotilde Montoya Rojas y a Lee Quirós, les puedo decir que son personas súper honorables y que jamás vas a coaccionar y van a faltar el respeto a nadie y mucho menos amenazar, por lo menos yo por parte de ellos defiendo a mis compañeros de fracción en lo que es el concejo de distrito de Macacona y sé que son personas muy honorables y que jamás van a proceder de esa manera, Sólo quiero que quede claro el nombre de ellos porque suena muy feo lo que se dice, pero estas dos personas por parte de la Unidad Social Cristiana son dos personas intachables, incapaz de hacer una cosa de esas.
Sr. Christian Badilla: aclara que ellos no fueron.
Regidor suplente Pablo Acosta: Yo sí quería referirme también a ese asunto compañero Christian quiero solidarizarme con usted porque cuando en un equipo de trabajo se rompe la línea del respeto es muy complicado poder mantener no sólo un adecuado clima para trabajar sino poder tomar las decisiones correctas porque se quiera o no muchas veces hay personas que se dejan llevar por el hígado como decimos popularmente. Lo que yo sí creo que es importante es decir las cosas con nombres y apellidos sin embargo, rescato el hecho que usted indica que en el acta eso quedó evidenciado o consta.
Regidor suplente Yamil Dobles: lo que me queda la duda, entiendo a Christian también él quiere el progreso de su Distrito, pero lo que me queda la duda quién le ordenó a esa escuela correrse, el DIE, CONAVI, el MOPT, no sé quién, aparte de eso Karol dice que era dirección tres ahora pasa dirección cuatro y a nivel presupuestario una dirección 3 a una dirección cuatro y a nivel presupuesto a una dirección 4 le entra mucho más. Esa es la duda que tengo, quién les ordenó a ellos derribar o hacer ese perímetro más hacia atrás para correrse porque es una inversión gigantesca.
Sra. Arroyo Vásquez: yo ya no soy supervisora de ahí, estaba en vísperas de pasar a 4 no sé si habrá pasado porque yo salí, pero es que si ellos no se corren nadie va a invertir en la escuela porque está un sector en la calle, hasta que ellos no se pongan a derecho por donde tiene que ir de acuerdo al plano, no van a recibir ayuda, eso es lo que pasa.
Indica el señor presidente: compañero son problemas de linderos como hay miles en Costa Rica como cualquiera, nada más que en este caso es una junta de educación que tiene que ponerse a derecho con el tema del lindero.
Señor Yamil Dobles, si señor Fernando tiene mucha razón pero todavía me queda la duda no sé si Christian sabrá quién le ordenó a la escuela destruir parte de lo que estaba obstaculizando, que es derecho de vía dice el Lic. Olivier, pero como digo hay otras necesidades en el distrito Macacona. No es que estoy en contra y tampoco a favor pero el encargado o el que le dijo eso alguna entidad pública, ellos tienen que asumir ese costo, no sacarle el dinero al concejo de distrito de Macacona para ese tipo de presupuestos que tanto se necesitan en una comunidad.
Sra. Fiorella Ramírez: mi abuela decía que no hay que sacar los trapos sucios al viento, no está este concejo para oír si tuvieron problemas o no el concejo de distrito, yo estuve en un Concejo de Distrito y al César lo que es del César conflictivo y Cornelio aquí presente se lo puedo decir, manejó muy bien las cosas,

hasta malacrianza lo que sea. Este Concejo no tiene que oír eso, perdóneme pero me parece que si usted no puede manejar su Concejo Distrito, es problema suyo, además compañero Pablo esa es la versión de él sería bueno si queremos involucrarnos oír todo lo que pasó en el Concejo Distrito para ser transparentes, aquí no están los concejales de ese Distrito para que digan lo que tienen que decir.
Síndico Christian Badilla: amenazaron con ir a perifonear que yo estaba en contra de los proyectos de Santa Marta para echarme un pueblo encima sobre que, vean la gravedad del caso, tengo a todos los concejales ahí que pueden ver eso y decir eso porque estaban hasta las suplencias, después dijeron que aparte de eso que yo estaba manipulando los votos cuando somos personas inteligentes y pensantes todos, como lo dijo ahorita Ronald, Clotilde votó y el otro compañero votaron los proyectos como lo planeamos en su momento, sí usted ve que la línea contraria está votando y los que votaron en contra somos personas inteligentes, le faltaron el respeto a los compañeros hasta que le digan como que ellos estaban hablándolo así, eso ya es delicado, yo no lo quería ventilar así, una cosa es manejar un concejo de distrito y otra cosa es eso. Usted no encuentra ninguna falta respeto contra nadie ahí, contra nosotros si, nosotros hablamos con mucho respeto y aparte el acta se hizo un poco más abreviada para que no se viera tan feo, porque es muy feo ver un acta así, pero la grabación ahí está por aquello.
Sr. Pablo Acosta: yo difiero completamente lo que dice doña Fiorella porque resulta que aquí si se han traído, por ejemplo la semana pasada a lavar trapos sucios o se le olvida, entonces yo considero lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, no se puede andar por la vida con doble moralismo y con todo respeto se lo digo, y creo que sí es importante que nosotros escuchamos porque a lo mejor podemos aportar como equipo que es lo que importa doña Fiorella.
Sra. Fiorella Ramírez: me gustaría que usted me dijera cuáles son los trapos sucios que yo traje la semana pasada.
Sr. Pablo Acosta: acá se abarcó el tema de lo que ustedes no les parecía sí o no de la comisión de turismo y usted tuvo que dar toda la libertad para hacerlo, yo creo que el compañero síndico como miembro de este concejo tiene también derecho a expresarse, el derecho, el respeto ahí es donde empieza.
Reg. Ramírez Silva: perdone señor regidor usted sabe que lo de la comisión es del Concejo, de los regidores generalmente, es una opinión, además él está trayendo los trapos sucios aquí hablando del concejal del Concejo de Distrito que no están aquí y yo no sé porque nosotros tenemos que oír eso, si él no puede manejar su concejo de distrito no es problema de este concejo.
Indica el regidor suplente Acosta Bonilla: yo considero que usted no debería hacer una aseveración, porque el compañero tiene derecho a expresarse.
El regidor Kevin Campos presenta una moción de orden.
El regidor Ronald Robles apoya la moción de orden presentada por Kevin Campos, nosotros estamos acá en pro de un pueblo, si tenemos algo que discutir lo podemos hacer en las filas internas como personas, aquí venimos a discutir un proyecto y lo vamos a votar o no lo vamos a votar. Señor presidente usted tiene la potestad de continuar con esto.
El señor presidente cierro el tema, lo vamos a someter a votación. Yo quiero llamar a la cordura y al respeto, nunca había visto que esto pasará este concejo, pasó hoy lastimosamente y el orden de la palabra lo da la presidencia, no enciendan micrófonos y no hablamos todos al mismo tiempo. Procede a someter los proyectos del Concejo de Distrito Macacona conforme están presentado y conforme lo decidieron por mayoría.
Interrumpe el señor Alcalde para aclarar: la ley ustedes no se la han leído, perdonen, la ley no habla que el concejo aprueba, la ley lo que dice es que recibe del concejo de distrito lo que aprobó el concejo distrito para ser divulgados en una audiencia pública, el concejo lo que da es el contenido económico, nada más, ese

es el procedimiento y no me diga que no Kevin, si quiere léase el reglamento. Es más hay un contencioso administrativo donde unos regidores quisieron cambiar la voluntad de los concejos de distrito y cambiar los proyectos y el Contencioso Administrativo resolvió que la protestad es del Concejo de distrito definir en qué se invierten los proyectos de cada distrito.
Regidor Kevin Campos: quiero que quede en el acta que si no considero de recibo que se diga que no nos hemos leído la ley, en realidad yo sí me la he leído, considero una falta de respeto a la investidura de un regidor hacer esa aseveración, yo no he dicho lo contrario, yo no he dicho que nosotros tengamos que aprobarla, yo no he dicho que no tengamos que trasladarlo a la audiencia e inclusive en muchas ocasiones he coadyuvado en situaciones cuando ha sido necesario. Entonces solamente quiero que quede constancia en actas y frente a la población esparzana de que al igual que los otros compañeros nosotros si hacemos las tareas aquí, nos leemos las leyes, los reglamentos y demás cuestiones adicionales. Así que no lo considero de recibo ese tipo de aseveraciones.
SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos de saldos de liquidación 2020 presentados por el Concejo de Distrito Macacona, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia al Concejo de Distrito Macacona, y a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Síndica Ilianette Picado Sánchez: quiero contarles que hemos seguido teniendo problemas con el agua en la parte del precario de Esparzol, es un problema ya de cada fin de semana, cada 15 días, es preocupante porque estamos en plena pandemia, Yuliana que trabaja con estas cosas sabe lo importante que es el aseo personal y tener agua para estas cosas. Ayer desde las 9 de la mañana no hubo agua en parte del precario Esparzol, hasta hoy a las 7 de la mañana empezó a llegar agua, entonces para que ustedes se den cuenta lo preocupante que es. Este tema yo lo había tocado en el concejo municipal asuntos urgentes hace como 15 días, ustedes tomaron el acuerdo hacer la consulta, no sé si tendrán respuesta de esto, para tanto mi compañero Florencio como para mí como síndicos es muy preocupante porque los vecinos nos llaman, nosotros sabemos la preocupación de ellos de no tener como cocinar y otras cosas en la casa, el aseo personal y lo único que podemos hacer es tratar de coordinar con don Claudio, él nos ha atendido a las 9 de la noche pero no es mucho lo que se puede hacer a esa hora. Quisiéramos saber qué es lo que está sucediendo, por qué se está yendo tanto el agua en Esparzol, en el precario mas que todo.
Sr. Presidente: es tomar un acuerdo al AyA de consulta que nos informe a este concejo que está pasando en la comunidad de Esparzol, qué acciones de corto plazo que sería llevar cisternas, proveer a la gente con algunos mecanismos rápidos y qué planes de mediano plazo hay para darle una solución definitiva, ya sea construir un tanque grande, hacer más posos, etc.
distrito de San Juan en ese recuerdo para que firme
SE ACUERDA: Solicitar al AyA informar a este Concejo Municipal que está pasando en la comunidad de Esparzol, qué acciones tienen a corto plazo para solucionar ese problema, y qué planes a mediano plazo tienen para darle una solución definitiva a los vecinos de la comunidad de Esparzol. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Juan Grande. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Regidor Kevin Campos Angulo: es solamente para solicitar un acuerdo adicional sobre este tema, es que nosotros hace 15 días tomamos prácticamente un acuerdo similar solicitando información y el AyA no nos ha respondido. Entonces tal vez que igual podamos trasladar este tema a una comisión que bien podría ser también la comisión de asuntos Sociales por si no tuviésemos respuesta, poder tocar el tema Desde allí y poder convocar al representante del AyA a comisión porque si este

acuerdo lo tomamos prácticamente igual hace 15 días y no se ha recibido respuesta.
SE ACUERDA: Trasladar la problemática del agua en Esparzol, a la Comisión de Asuntos Sociales para que le dé seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Síndica Ilianette Picado Sánchez: agradezco mucho todo el apoyo que me han brindado con el tema del agua en Esparzaol y sigo en Esparzol, estas estas son noticias muy buenas, muy satisfactorias diaria yo porque no todo es malo. Para contarles rápidamente que el viernes tuvimos una reunión el señor Alcalde con la Ministra de Vivienda doña Irene, con el gerente del VANHBI don Gerardo Hidalgo y con el gerente de Costa Rica-Canadá, la asociación de desarrollo en la Municipalidad, para la entrega ya del censo que es como la parte que nos tocaba a la comunidad para que ellos inicien ya con toda la logística del proyecto, más que todo es el agradecimiento a los estudiantes de TCU de la Universidad de Costa Rica, a la profesora Marieta Villalobos que fue la que nos ayudó porque en media pandemia coordinamos junto con la asociación de desarrollo, que realmente hicieron un gran trabajo, junto con la asociación de desarrollo de Esparzol se coordinó para hacer el censo parte virtual y parte presencial. Es muy importante que se den cuenta ustedes compañeros regidores y los otros indica que el viernes se hizo entrega de este censo, ya ellos lo tienen, se lo mandamos por un link y lo tienen también en físico, porque ya la parte que nos tocaba a nosotros como para que ellos empiecen con la hoja de ruta para el proyecto.
Fue una reunión muy provechosa, tal vez don Asdrúbal les puede contar algo mas ahora pero muy contenta, muy agradecida con los estudiantes de TCU de la UCR, con la asociación de desarrollo y para que sepan que hemos estado trabajando fuertemente en esto, mi compañero Florencio, Concejo de Distrito, mi personas y realmente muy contentos por todo lo que se va dando, muy claro todo, muy bien trabajado qué es lo que se quiere que las cosas queden bien trabajas, bien claras y que llegamos a un buen norte.
Sr. Presidente Municipal: en este caso damos por recibida la información.
Sr. Alcalde: para agregar que doña Irene manda una felicitación al Concejo Municipal por crear la comisión de vivienda, dice que ella desearía que en los 82 cantones del país y los concejos Distrito existentes tengan una comisión de vivienda porque a ellos les sirve de soporte para medir cual es la demanda real en materia de vivienda de cada cantón, porque normalmente cuando llega un desarrollador donde ellos, lo que hacen es revisar datos del INEC o de alguna otra institución y tomar decisiones, en cambio esa lista que estaría haciendo la comisión de vivienda es fundamental para ellos tomar hacia futuro decisiones sobre futuros proyectos de vivienda en el cantón.
Sra. Ilianette Picado: lo que dice don Asdrúbal si es cierto, nos llena de mucha alegría que se le comentó a la señora Ministra de la comisión de vivienda, del trabajo que está haciendo la comisión de vivienda en los procesos que se están haciendo, de lo bonito que se está trabajando en la municipalidad con este tema y realmente sorprendida, les puedo decir que somos creo que la única municipalidad que hace estas cosas y la verdad somos como un ejemplo diría yo para las otras municipalidades, o a los otros lugares para tener esta base de datos. Como decía el señor Alcalde, muy contestos con lo que pasó ese día en la reunión.
5- Regidora Fiorella Ramírez Silva: he tenido ya varias personas que me han dicho que la pintura amarilla que hay especialmente en los pasos de las personas con discapacidad en las aceras cuando llueve se pone muy resbalosa, de hecho, ya una señora se cayó. Entonces quería ver si la administración podía hacer algo al respecto.
Indica el señor presidente municipal que el señor Alcalde toma nota del asunto.

Menciona la señora Fiorella Ramírez que una señora con bastón se le resbaló el bastón y otra señora sí se cayó.
Comenta el señor presidente, algo que puede suceder es que tal vez es muy brillante y entonces al ser muy brillante se pone muy resbaloso.
Externa el Sr. Presidente Municipal que el señor Alcalde toma nota de la situación.
6- Regidora Fiorella Ramírez Silva: es saber si este Concejo Municipal apoya a unos pobladores entre Salinas y Mata Limón, que pasa una quebrada que viene del Colono, ya el Ministerio de Salud pasó y se le habló al Colono, pero duró seis meses y otra vez se ésta contaminando con fertilizantes. Sería bueno tal vez apoyar la nota que ellos van a mandar al Ministerio de Salud.
Sr. Presidente Municipal: lo que pasa es que no tenemos la nota que ellos van a mandar, lo que dría es que trasladamos el tema a la comisión ambiental y de ahí le demos seguimiento, cuando llegué la nota la vemos directamente ahí y le damos seguimiento.
SE ACUERDA: Trasladar el asunto expuesto por la regidora Fiorella Ramírez Silva a la Comisión de Asuntos Ambientales para que le dé seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Regidor Suplente Douglas Arce Solís: como es de conocimiento de todos los miembros de este Concejo habíamos solicitado una reunión con los jefes locales del SINAC, habíamos invitado a la presidenta de la comisión de ambiente, al síndico de Caldera, parte de la asociación de desarrollo y propiamente el mismo día de la reunión la suspenden en la mañana y para mí es una falta de respeto que nos hagan eso, más que había sido coordinada con mucho tiempo la reunión. Entonces yo lo que le pediría a este Concejo tomar un acuerdo de apoyo y mandarle una nota pero al director del SINAC, a Rafael Gutiérrez y con copia a don Luis el director, porque no es posible que nosotros allá en Caldera la mayoría de los pueblos está dentro de la zona protegida, entonces ahí tenemos una serie de problemas, conflictos y en algún momento en el pasado conversé con este señor en la asamblea legislativa y él me dijo la anuencia que tiene el para buscarle una solución a todos los problemas que tenemos nosotros ahí, porque ahora resulta que también no se puede aplicar el plan de manejo, entonces si alguien quiere echar un relleno en el terreno porque se le está inundando no puede, bueno en fin un montón de problemática que tenemos ahí.
Entonces ocuparía que me ayudarán para ver si mandamos esa nota al director de SINAC y poder volver a convocar una reunión lo más antes posible porque yo sé que ellos lo que andan es haciendo lo mismo, patean ahí la bola como se dice y no quieren enfrentar el problema y buscar una solución de una vez por todas.
Sr. Presidente Municipal: Yo estaría de acuerdo, serían en términos que solicita, en este mes es que tiene que presentar por cierto la certificación de patrimonio natural del Estado, se supone según el cronograma para que lo tengamos también ahí bien pendiente.
Sr. Arce Solís: Ahora que usted toca el tema del patrimonio natural del Estado, lo que pasa es que estamos en un contraste, ocupamos en una zona para poder avanzar con otras cosas, lo que pasa es que dentro de la zona protegida es al revés, ellos tienen el discurso de que todo lo que está en la zona protegida es automáticamente patrimonio natural del Estado, por eso no nos dejan hacer nada pero para ser patrimonio natural del estado yo tengo que decirle a ellos también que si es de ellos tienen que recogerlo, pero nada más que usan ese discurso ahí siguen y no podemos nunca llegar a tener, ni hacer nada en esa zona.
Sr. Presidente: entonces tomaríamos el acuerdo sobre el primer tema de solicitar a don Luis en los términos que don Douglas solicitó.
SE ACUERDA: Solicitar al Director de SINAC su apoyo con el fin de poder llevar a cabo una reunión lo antes posible, con los jefes locales del SINAC, debido a que

ya se había convocado y la suspendieron. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Síndico de San Rafael Luis Pérez Palma: el asunto mío es referente a la Ruta 131, pedirle a CONAVI que nos ayude con la demarcación de la vía ya que vienen tiempos de lluvia y falta demarcación, eso es un peligro para los conductores el manejar de noche con las lluvias. Es solicitarle al concejo notificarle al CONAVI o al MOPT que nos ayuden con eso.

Presidente: Lo que don Luis nos solicita es a CONAVI sobre el tema de la demarcación en la ruta número 131.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI la demarcación de la Ruta 131 que va de San Rafael de Esparza al puente Damas de Jesús María. Copia al Concejo de Distrito San Rafael y a la administración para que esté enterada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: el miércoles tenemos sesión extraordinaria, viene el director ejecutivo del SINIRUBE a tratar el tema sobre la línea de pobreza que da el SINIRUBE para el otorgamiento de beneficios como el seguro por el Estado y las pensiones del régimen no contributivo. En ese sentido a mí me gustaría mucho solicitarle al concejo de la manera más respetuosa que le pidamos a la administración se pueda publicar algo en la página para que la ciudadanía Esparza esté atenta a un tema que afecta e interesa directamente a las personas más vulnerables del cantón, a esas personas que necesitan seguro por el Estado o que en algún momento van a tener que solicitar pensiones del régimen no contributivo, pues lo que se pretende es abordar los procedimientos y los requisitos que se están teniendo ahora para obtener dichos beneficios.

Sr. Presidente Municipal: muy importante porque es lo que vamos a ver el próximo miércoles y también la audiencia con la gente del Banco Popular que nos van a hablar sobre el tema de los bonos de vivienda, sobre los requisitos de ahora y como ha cambiado un poco y hay más facilidad para solicitud.

El señor Presidente le solicita a don Asdrúbal que publicite en la página, y como todas las sesiones la gente puede seguirlas.

10- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: con respecto a la decisión que tomó la Ministra de Educación el día de hoy a mí me surgen unas interrogantes sobre todo porque hoy íbamos a presentar la lista de aprobados con el presupuesto extraordinario, por lo que me gustaría un criterio del asesor legal si por la situación de la suspensión del curso lectivo, se me ha dicho en otras ocasiones que para que sea vinculante debe de ir por acuerdo del Concejo, es legal realizar la pagos de las becas durante los meses en que se va a interrumpir el curso lectivo y sí de igual manera les presentamos en la próxima sesión la lista de becarios y que se haga partir de que se reanude, si es que tiene que ser después, si es que no es lícito. No sé si me explico.

Sr. Presidente: si, que si durante la suspensión es legal o no hacer los desembolsos.

Regidor Ronald Robles Arley: tal vez para aportar a la que dice el compañero Pablo Josué, es que nosotros preguntamos a partir de cuándo se tenían que entregar las becas con el extraordinario. A raíz del comunicado de hoy de la Ministra de Educación que regresamos hasta el 12 de julio, creo que la interrogante de Pablo es tendremos que volver a presupuestar el extraordinario de becas y hacerlo a partir de julio, esa es la pregunta don Olivier, o lo hacemos como el señor presidente de la Comisión de Becas lo va a presentar, que es a partir de mayo. Otra consulta también, hay que tomar en cuenta que lo que se suspende es el curso lectivo en el Ministerio de Educación no las universidades, las universidades continúan igual como las escuelas privadas y los colegios privados que tienen la potestad de continuar. Entonces don Olivier legalmente que nos aconseja,

tenemos que repartir ese presupuesto a partir de julio para escuelas y colegios y qué con las universidades privadas.
Lic. Olivier López: el reglamento lo que establece es la suscripción por causales de los becarios y aquí yo no veo ninguna causal de ningún becario, ningún estudiante tiene la culpa de que el Ministerio de Educación esté suspendiendo el curso lectivo, igual sucede en las vacaciones de medio año, se deposita la beca porque está establecido así, el reglamento establece que la beca se deposita de equis mes al mes final, según lo decida la comisión. Con lo que dice don Ronald puntualmente que son a los nuevos becarios a raíz del presupuesto extraordinario, recordemos que estos estudiantes no están comenzando el curso lectivo ahorita, ellos vienen arrastrando gastos desde que inició el curso lectivo y por eso en algunas comisiones de becas se ha decidió que se hagan los depósitos retroactivos porque hay estudiantes que han adquirido compromisos económicos a raíz de iniciar sus estudios. Es una decisión meramente de la Comisión de Becas. Si quieren un respaldo por escrito yo se los puedo hacer con mucho gusto fundamentado en lo que establece el reglamento de becas.
Sr. Ronald Robles: muchas gracias don Olivier. Solamente para dejar claro que este presupuesto es extraordinario por tanto no es retroactivo para las becas que se van a adjudicar, empieza a partir del mes que el compañero presidente de la comisión de becas lo va a dictaminar, solamente para que sepan que no es retroactivo.
SE ACUERDA: Consultar al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico, con respecto a la lista de becados que va a presentar la Comisión de Becas con el presupuesto extraordinario aprobado recientemente, si se tienen que desembolsar las becas a partir del mes de julio por la suspensión del curso lectivo para escuelas y colegios o a partir del mes de mayo como lo va a recomendar la comisión de becas, y qué procede con las universidades privadas que continúan normalmente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Emprendimiento, firmado por los miembros de la comisión: síndico Cornelio Benavides Céspedes, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Fiorella Ramírez Silva y síndico Rafael Morera Guerrero; que dice:

"**DICTAMEN N° 007-2021 COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO.**

La Comisión Especial de Emprendimiento de la Municipalidad de Esparza, el jueves trece de mayo de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas y treinta minutos, se reúne de manera virtual.

Miembros Presentes: Regidora Suplente Candy Chavarría Cordero - **Presidenta**, Sindica Suplente Dilana Montoya Robles – **Secretaria**, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Sindica Suplente Irma Vega Blanco, Sindica Suplente Yuliana Mayorga Chavarría.

Miembros ausentes: Regidor Ronald Robles Arley.

Agenda.

I. **Artículo l. Renuncia del Presidente y secretario de la comisión especial de emprendimiento.**
II. **Artículo ll. Elección del nuevo directorio interno de la comisión.**
III. **Artículo lll. Establecer un horario permanente para las reuniones de la comisión especial de emprendimiento.**
IV. **Artículo lV. Seguimiento sobre las estaciones de tren, como estructura turísticas ubicadas en mata de limón y caldera.**

Artículo I.

Síndica Yuliana Mayorga Chavarría: informa su deseo de renunciar a la presidencia de la comisión, por asuntos laborales. **APROBADO por unanimidad**.

Regidor Pablo Acosta Bonilla: comunica que renuncia a su cargo de secretario en la comisión de Especial de Emprendimiento. **APROBADO por unanimidad**

La Comisión Especial de Emprendimiento recomienda al Honorable Concejo Municipal de Esparza, tomar el siguiente acuerdo.

1. Dar por conocida la Información. **Aprobada por unanimidad.**

Artículo Il.

Síndica Irma Vega Blanco: propone la postulación a la presidencia de la comisión a Candy Chavarría Cordero, quien acepta la postulación. **APROBADO por unanimidad**.

Regidor Pablo Acosta Bonilla: sugiere la postulación como secretaria de la comisión a Dilana Montoya Robles, quien acepta la postulación. **APROBADO por unanimidad.**

La Comisión Especial de Emprendimiento recomienda al Honorable Concejo Municipal de Esparza, tomar el siguiente acuerdo.

1. Dar por conocida la Información. **Aprobada por unanimidad.**

Artículo Ill.

Regidora Candy Chavarría Cordero: propone establecer un horario, para las reuniones de la comisión, sugiriendo los segundos jueves de cada mes, a las dieciocho horas. **APROBADO por unanimidad.**

Regidora Candy Chavarría Cordero: se convoca la próxima reunión el día diez de junio del dos mil veintiuno, a las dieciocho horas. **APROBADO por unanimidad.**

La Comisión Especial de Emprendimiento recomienda al Honorable Concejo Municipal de Esparza, tomar el siguiente acuerdo.

1. Dar por conocida la Información. **Aprobada por unanimidad.**

Artículo lV.

Regidor Pablo Acosta Bonilla: Comunica que al día de hoy no se ha recibido ninguna respuesta, sobre las consultas realizadas al INCOFER y Ministerio de Cultura, en relación con las estaciones de tren como estructuras turísticas ubicadas en Mata de Limón y caldera.

La Comisión Especial de Emprendimiento recomienda al Honorable Concejo Municipal de Esparza, tomar el siguiente acuerdo.

1. Solicitar una audiencia a las autoridades del INCOFER y Ministerio de Cultura, para abordar el tema en relación con las estaciones de tren, ubicadas en Mata de Limón y Caldera.

Al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Emprendimiento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Emprendimiento y se aprueba la recomendación de la siguiente manera:

Solicitar una audiencia a las autoridades del INCOFER y Ministerio de Cultura, para abordar el tema en relación con las estaciones de tren, ubicadas en Mata de Limón y Caldera, con la Comisión Especial de Emprendimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, firmado por los miembros de la comisión: regidora suplente Candy Chavarría Cordero, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Rafael Morera Guerrero; que dice:

"Esparza 07 de Mayo del 2021

Dictamen Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes de Esparza

Agenda:

Al ser las 6.40 pm del Día viernes 07 de Mayo inicia la sesión, estando presentes Yamil Dobles Díaz, Candy Chavarría Cordero, Rafa Morera Guerrero. Agenda Reunión con la señora Angie Vega, presidenta de la Asociación Integral de Familias con Necesidades Especiales de Esparza (ASOINFANES) y don Fernando González Presidente del CCDRE el para el Conocimiento de los Atletas con Necesidades Especiales del Cantón y dar inicio a la logística Conformar los Encargados y Responsables de las distintas Disciplinas Deportivas del Cantón.

Dicha comisión solicita al honorable concejo:

#1 Solicitar reunión con el señor Wady Vado Presidente de Olimpiadas Especiales para brindar Asesoría en Logística, Disciplinas Deportivas y Capacitación para Entrenadores dicha reunión puede ser virtual o presencial siguiendo los protocolos.

#2 Solicitar Reunión con Melania Brenes Monge Viceministra de Educación para Coordinar Entrenadores por medio de Lecciones Club de Educadores Físicos del MEP y otros apoyos.

#3 Solicitar a los supervisores del Circuito 07 y 08 del cantón de Esparza nos faciliten listas de los Estudiantes de Primaria y Secundaria con Discapacidad Cognitivas, Significativas y Limitaciones Físicas que vengan clasificadas en esas categorías y por nombre completo, edad, Dirección y Teléfono para contar con una base de datos de posibles atletas.

Se da por Finalizada la Sesión de la Comisión a las 20:15pm" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y se aprueban las recomendaciones de la siguiente manera:

1. Solicitar reunión con el señor Wady Vado Presidente de Olimpiadas Especiales para brindar Asesoría en Logística, Disciplinas Deportivas y Capacitación para Entrenadores dicha reunión puede ser virtual o presencial siguiendo los protocolos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Solicitar Reunión con Melania Brenes Monge Viceministra de Educación para Coordinar Entrenadores por medio de Lecciones Club de Educadores Físicos del MEP y otros apoyos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. Solicitar a los supervisores del Circuito 07 y 08 del cantón de Esparza facilitar lista de los Estudiantes de Primaria y Secundaria con Discapacidad Cognitivas, Significativas y Limitaciones Físicas que vengan clasificadas en esas categorías y por nombre completo, edad, Dirección y Teléfono para contar con una base de datos de posibles atletas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-083-2021 de fecha 11 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42942-S,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS MINISTROS DE SALUD Y DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, sobre **LA REFORMA ADICIÓN DE UN ANEXO I Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 10 y 14 DEL REGLAMENTO SOBRE BARBERÍAS, PELUQUERÍAS, SALONES DE BELLEZA Y AFINES.**

En virtud de lo anterior, y siendo que esta herramienta jurídica debe ser utilizada para el otorgamiento de los respectivos permisos de funcionamiento y licencias comerciales; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N° 89**, del día **martes 11 de mayo de 2021**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-083-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-084-2021 de fecha 11 de mayo de 2021; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Margoth León Vasquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° AL-CPEM-0348-2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS,** ambos contentivos en el **Expediente 20.822.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Por medio del informe GJCME-09-2019, esta Asesoría Legal se refirió al texto original de este Proyecto de Ley donde se indicó lo siguiente: *"Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que esta iniciativa contiene una propuesta interesante y positiva en el sentido de ampliar el porcentaje presupuestario que Fodesaf designa a la Redcudi e inclusive es bueno el traslado de la Secretaría Técnica del IMAS al PANI, que es una institución con objetivos más afines a la niñez de nuestro país".* Esta propuesta dictaminada mantiene los cambios entre el IMAS y el PANI, sin embargo, ya no contempla el aumento del porcentaje presupuestario que Fodesaf debería hacer a la Redcudi, lo cual desmejora la propuesta original." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-084-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-085-2021 de fecha 13 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 TER A LA LEY 3859, LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), DE 7 DE ABRIL DE 1967,** a la cual le correspondió el número de Ley **9951**.

En virtud de lo anterior, y siendo que se autoriza para que las asociaciones de desarrollo, contempladas en dicha ley, puedan ser declaradas de utilidad pública cuando los ingresos que generen sean reinvertidos en su totalidad en proyectos de interés social, comunal y para el Estado; adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la **Gaceta número 91**, publicada el día **jueves 13 de mayo de 2021**, para que sea trasladada a la Administración, a las asociaciones y que a la vez permanezca una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-085-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración, a las asociaciones y a la vez queda una copia en la Secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-086-2021 de fecha 13 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Órgano Colegiado y de la Administración, sobre la publicación efectuada por LA MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA, con relación al Acuerdo para, **"OFICIALIZAR LA CATEGORÍA COMUNIDADES DEL PROGRAMA PAÍS PARA LA CARBONO NEUTRALIDAD".**

El artículo primero literalmente plantea lo siguiente:

Artículo I. Oficialícese la Categoría Comunidades del Programa País para la Carbono Neutralidad, la cual tiene por objetivos: sensibilizar a los municipios, así como a sus

ciudadanos en materia de cambio climático y los desafíos que involucra el proceso de descarbonización de la economía del país; potenciar la acción climática a nivel cantonal, a través de la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en sus actividades, dando prioridad a los esfuerzos de reporte, reducción y verificación de GEI; potenciar las estrategias intercantonales e intersectoriales para acción climática y producir información primaria en materia de inventarios de GEI a nivel cantonal y/o distrital; cuyo texto, documentación y lineamientos pueden ser accedidos vía web, en la página oficial de la Dirección de Cambio Climático: www.cambioclimatico.go.cr, o bien, en formato físico, que estará disponible en la oficina de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe una copia de la resolución referida, publicada en la **Gaceta N° 91**, del día **jueves 13 de mayo de 2021**, para que sea traslada a la Administración, y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-086-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la Secretaría para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-087-2021 de fecha 13 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL,** a la cual le correspondió el número de Ley **9973**.

En virtud de lo anterior, y siendo que las municipalidades en sus labores cotidianas utilizan las facturas, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en el **Alcance número 95**, a la **Gaceta número 91**, publicada el día **jueves 13 de mayo de 2021**, para que sea trasladada a la Administración, y que a la vez permanezca una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-087-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la Secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-088-2021 de fecha 17 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42999-MEIC,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LA MINISTRA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, sobre **LA REFORMA AL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EJECUTIVO N° 42323-MEIC DEL 23 DE ABRIL DEL 2020, DENOMINADO PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA CONDICIÓN PYME ANTE EL COVID-19.**

En virtud de lo anterior, se anexa al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta número 92**, del día **viernes 14 de mayo de 2021**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración para que por medio de esta, se le comunique a las Pymes del cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-088-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración para que por medio de esta, se le comunique a las Pymes del cantón, y a la Comisión Especial de Emprendimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- El regidor Kevin Campos Angulo, antes de darle lectura a la moción hace una breve disertación. Este Concejo Municipal en fechas conmemorativas en efemérides o en celebraciones nacionales e internacionales ha acostumbrado presentar posicionamientos al respecto o mociones en el tema de la conmemoración, lo hemos hecho para el día de la tierra, lo hicimos para el día de la juventudes, el día de la mujer, el día de la persona con discapacidad, recientemente el día de la conciencia respecto al autismo. El día de hoy se conmemora el Día Internacional de la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia y además el Día Nacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, por más que este sea un tema que pueda despertar susceptibilidades aquí estamos hablando derechos humanos y ninguna entidad nacional mucho menos local podría pretender privar o ir el contrario a la dignidad humana y los derechos humanos muy bien establecidos y ratificados por este país. Por eso me place muchísimo presentar esta moción y place muchísimo haber tenido el acompañamiento y el apoyo de todos los compañeros de este concejo municipal.

Seguidamente procede a darle lectura.

Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo, secundada por los regidores Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva, Ronald Robles Arley, y acogida por la presidencia, que dice:

"**MOCIÓN**

Presenta: Reg. Kevin Antonio Campos Angulo

Secunda: Reg. Fiorella Ramírez Silva, Reg. Ronald Robles Arley, Reg. Karol Arroyo Vásquez

Acoge: Fernando Villalobos Chacón

Considerando:

1. Que el 17 de mayo se conmemora el Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, fecha que reúne a las sociedades modernas a reflexionar sobre la importancia de eliminar toda clase de discriminación por identidad sexual y reconocimiento de género; así como a tomar acciones estatales y sociales para fomentar una cultura de inclusión y respeto a los derechos humanos de toda persona.

2. Que Costa Rica ha firmado y ratificado diversos instrumentos de derecho internacional como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros. Todos estos instrumentos de derecho internacional firmados y ratificados por nuestro país contemplan la prohibición de discriminación contraria a la dignidad humana.

3. Que la Constitución Política en su artículo 33) establece que "toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana"; discriminación por etnia, sexo, nacionalidad, religión, opinión política, edad, condición física, entre otras. Siendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien incluye la orientación sexual de las personas, entre estos criterios prohibidos a discriminación.

4. Que desde el año 2015, el Frente por los Derechos Igualitarios y el Centro de Investigación y Promoción para América Central de los Derechos Humanos, ha promovido el proyecto "Cantones Libres de Discriminación", proyecto que persigue generar desde los Gobiernos Locales políticas de inclusión a todas las personas y cero tolerancia a todo acto que discrimine o segregue a una persona por su orientación sexual o identidad de género; a

principios de este año 2021 son 50 los Concejos Municipales del país que han acordado denominar a sus cantones libres de discriminación, Esparza siendo de la minoría de cantones que aun no reconoce su territorio como defensor de este derecho humano.
5. Que en las sociedades actuales, no puede ni debe haber espacio para discriminar a ninguna persona por ningún motivo, y el cantón de Esparza debe izar la bandera del respeto, la dignidad humano y la tolerancia a las decisiones personales de cada individuo.
Por tanto, mociono para que este Concejo Municipal apruebe con dispensa de trámite de comisión:
1. Declarar al cantón de Esparza como un Cantón Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, así como otros aspectos y condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana.
2. Reiterar el compromiso de la Corporación Municipal con el respeto, garantía y reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación.
3. Encomendar a este Concejo Municipal a realizar, al menos en los años restantes de la presente administración, actividades alusivas al Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, actividades que fomenten el respeto de las diversidades y la eliminación de la discriminación en el cantón.
4. Remitir el presente acuerdo a los 81 Concejos Municipales del país solicitándoles reiterar sus compromisos con los Derechos Humanos y la Eliminación de la Discriminación."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
Sr. Campos Angulo: compañeros muchas gracias por haber apoyado esta moción que es un paso más de los muchos pasos necesarios para garantizar una sociedad igualitaria e inclusiva con todas las personas.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente la propuesta de Adenda Número Uno al Contrato de Concesión Municipalidad de Esparza-Cooperativa de Servicios de Tivives R.L., la cual se les hico llegar la semana pasada a los señores regidores para su análisis, es por una nueva reforma que tuvo la forma de registrar las concesiones en el Registro Público, la cooperativa Tivives siempre ha sido separada en dos planos catastrados, entonces el Registro devolvió el proceso para corregirlo, el mismo fue consultado al ICT según se indica también el documento. Por lo anterior solicito me autoricen a la firma de la adenda para seguir con el proceso de inscripción de la concesión.
Presidente Municipal: es una adenda al contrato como ustedes han visto es un tema absolutamente de forma, no es de fondo, para atender un requerimiento legal de dos derechos, llegó a nuestros correos, por lo que podemos dispensar de trámite de comisión, es un tema totalmente legal de descripción registral catastral y autoricemos al señor alcalde a firmar la adenda.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Acalde Municipal a firmar la Adenda Número Uno al Contrato de Concesión Municipalidad de Esparza-Cooperativa de Servicios de Tivives R.L. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente la propuesta de Adenda al Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Universidad Estatal a Distancia, el convenio marco vence si no me equivoco en

agosto, entonces estamos adelantando para con una vena mantener la vigencia del mismo, modificando la cláusula décima primera. Por lo que solicito me autoricen a firmar la adenda.
Indica el señor presidente que esta es una adenda al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UNED, lo único que se está reformando es ampliar el periodo de vigencia del convenio a 5 años. Igualmente es una cuestión muy sencilla, es una adenda para ampliar el plazo por 5 años, si estamos de acuerdo lo dispensamos de comisión y aprobamos la adenda en los términos que la ha presentado el señor Alcalde y lo autorizamos a la firma de la adenda.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Acalde Municipal a firmar la Adenda al Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Universidad Estatal a Distancia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-AA 006-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, dirigida al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, por la Asistente de Alcaldía Ana Laura Pineda Ledezma; que dice:
"Sirva la presente para informarle sobre la gira al pueblo de Artieda este próximo jueves 20 de mayo. Dicha gira es organizada por los compañeros de **UNED** ya que vamos a contar con la compañía de un arqueólogo especialista que evaluara las piedras que se encuentran en la propiedad del señor Beltrán. De paso se tratará de visitar los petroglifos ubicados en el sector de cabezas.
Como es de su conocimiento, los huecos que se encuentran en la Quebrada Honda no van a poder ser visitados por la falta de acceso público al lugar y en vista de que el dueño de la propiedad negara su interés turístico por la cantidad de riesgos que se corre al visitar ese lugar.
Hago también de su conocimiento que ese día se invitó al señor Francisco Ugalde, historiador que vive en ese pueblo, y al señor Hernán Elizondo que está por confirmar. El señor Carlos Borge también estaba cordialmente invitado, sin embargo indica que ese día no podrá acompañamos. Esto para lograr recopilar información historia de Esparza."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
Se da por recibida la nota AME-AA 006-2021 de la Asistente de Alcaldía.
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa a los regidores que si mañana está lista la modificación presupuestaria se les pasaría para ver si es posible el miércoles incluirla en el orden del día.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidor suplente Douglas Arce Solís: voy a comenzar con una buena noticia, hoy se aprobó ampliar la moratoria con el expediente 22.077 a la ley de construcciones existentes, eso para nosotros es fundamental en la costa porque ya estaba vencido el plazo. Yo esperaría ahora que con esta ampliación de este plazo se pueda trabajar, ya hay como tres leyes que podrían darnos alguna seguridad y eso es lo que se escucha en la asamblea que posiblemente se va a trabajar en alguna de esas leyes, pero por lo menos ya se amplió el plazo, eso nos deja muy tranquilos, ahora lo que estamos ahí en la milla marítima ya quedamos otra vez al día. Lo otro es recordarle a don Asdrúbal, no sé qué mecanismo o cómo se puede revisar o cuidar la Ruta de Mata Limón que va por dentro Manglares a Salinas tiene varios huecos de reparaciones del AyA, ya hay una nueva que se ve ahí donde está brotando el agua, ya tienen que ir a arreglarla posiblemente, entonces va a ser otro hueco más que se quede ahí sin tapar. En la carretera recién pavimentada en Villa Nueva, antes de llegar al súper Jazmín se ve donde está brotando el agua, es otro daño y esa ruta como es de conocimiento de todos la acabamos de estrenar,

entonces no sé cómo podemos cuidar esas cosas de que el Acueducto llega hacer los trabajos y asegurarnos de que preparen el hueco que hacen y ahí por la calle vieja por la entrada de Villa Nueva ahora que se recarpeteó se arreglaron, pero ahí había sucedido, y la entrada de Mata Limón en Mar Azul sigue igual, esa calle estaba bien pavimentada, se hizo un trabajo ahí en las cunetas, el CONAVI fue el que lo hizo no fue la municipalidad, pero deberíamos de vigilar de que cuando se dañe la estructura asfáltica que la vuelvan a reemplazar otra vez igual y por ahí a don Asdrúbal que le pedí el favor y yo sé que él me va ayudar con lo del parquecito de Caldera donde están las máquinas de hacer ejercicio en la escuela de Caldera que está muy enmontado. Esos eran los puntos que traía yo para hoy.
Indica el señor Presidente Municipal que lo damos por recibido y don Asdrúbal toma nota del asunto.
Síndico Cornelio Benavides: don Douglas el asunto ese del acueducto por lo menos en Villanueva dos partes que incorporaron ahí por un servicio nuevo y un daño que hubo, yo he estado encima y hay que seguir encima de ellos porque ellos quieren un asfalto en frío, ellos llegan hacen el hueco y reparan y le echan al hueco en frio, aunque queda como un hueco al revés pero lo echan con asfalto, no se puede tomar acuerdos pero sería decirle al señor Bryan.
Lo otro es para darle las gracias a la esposa de don Fernando que se tomó la molestia y nos hizo este presente a todos los del concejo conmemorando el Día de la Familia, es muy importante y algo muy muy bonito de parte de ella, entonces de parte mía darle las gracias y agradecerle porque son gestos pequeños pero bonitos. También aprovechar momento para invitar a la comisión especial de vivienda próximo miércoles 5 de la tarde, ojalá todos estamos presentes porque hay que tomar unos acuerdos, con base en la sesión de trabajo que tuvimos con algunos actores que estuvieron presentes en la última sesión en la cual se remitió al concejo anterior lo que vio.
Al ser las veinte horas con veintisiete minutos del lunes diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**